

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 24-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-01-2025

Folio: 2025-244

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER EDUARDO SINECIO CAMACHO Y BEATRIZ HERNANDEZ ORONA

Domicilio: PRIV MARIANO SAMANIEGO 6607 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Teléfono: 6142311504

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-092-016-00012-00-0000

Propietario: JAVIER EDUARDO SINECIO CAMACHO

Domicilio: PRIV MARIANO SAMANIEGO 6607 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	50.40	0.00		656.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	50.40	0.00		164.16
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	328.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	50.40	0.00		109.44
TOTALES			0.00	151.20	0.00		\$ 1,258.54

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 9:43:28

Usuario:

Dirección: null

302c02140bd2ac28cd1a0bd155849e94498774747ce2725e02142fab22992fe0df43dbae7f299cf8b1fe026c615

